

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 074

Fecha: 16/05/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120140017000	Ejecutivo	GONZALO COPETE ASPRILLA	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ-ASAMBLEA	Auto resuelve renuncia poder SUST.319-ACEPTAR LA RENUNCIA IRREVOCABLE AL MANDATO CONFERIDO POR LOS DEMANDANTES AL DR. JONHNY ALEXANDER CAICEDO AYALA, AL CONSIDERARLO PROCEDENTE, TENGASE AL DR. JOSSYMAR SAMIR MOSQUERA MARTINEZ, COMO APODERADO DEL EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO, CÒRRASE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÈDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE, POR EL TÉRMINO DE 3 DÌAS A LA PARTE EJECUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTR.446 DEL C.G DEL P.	13/05/2016	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120150011500	Ordinario	RAUL CORDOBA CORDOBA	RAFAEL PARRA MOSQUERA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.314-APLAZAR LA AUDIENCIA TRAMITE Y JUZGAMIENTO PROGRAMADO PARA HOY 12 DE MAYO DE , A LAS 9:00AM, FIJAR EL DÌA 30 DE JUNIO DE 2016, PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA TRAMITE Y JUZGAMIENTO EN EL PRESNTE ASUNTO A LA HORA DE LAS 9:00AM.	13/05/2016	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120150018201	Ordinario	CONSTANTINO MENA MORENO	E.P.S. COMFACHOCO	Auto declara impedimento INTERL.604-DECLARARME IMPEDIDO PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, REMÌTASE POR DONDUCTO DE LA OFICINA DE APOYO JUDIIAL DE QUIBDÒ, EL EXPEDIENTE AL JUZGADO SEGUNCO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, PARA QUE ASUMA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO, CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 140 DEL CGPD	13/05/2016	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120150023100	Ordinario	EVA MARIA MORENO ROBLEDO	E.P.S. CAPRECOM	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.605-TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA ENTIDAD DEMANDADA, SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXEPCIONES PREVIAS, EL DÌA 8 DE JUNIO DE 2016 A LAS 8:00AM, DENTRO DE LA CUAL DEBERÀN COMPARECER LAS PARTES.	13/05/2016	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160010500	Ejecutivo	JURISCOOP	CARMELO EMILIO PEREA BENITEZ	Auto de tramite SUST,318-REITERAR A LA DICRECTORA SECCIONAL DE LA FINANCIERA JURISCOOP, EL CONTENIDO DEL OFICIO 1128 DEL 9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, CON LAS PREVISIONES LEGALES PERTINENTES.	13/05/2016	1	<a href="#">Ver.</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160014600	Ordinario	YACIRA BARRIOS RIVAS	CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN	Auto reconoce personería INTERL.600-RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR A LA DOCTORA SOL YURLIZA CORDOBA MERCADO, COMO MAPODERADA JUDICIAL DE LA DEMANDANTE, EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMORIAL PODER QUE SE CONSIDERA, DEJAR SIN EFECTO EL INTERLPOCUTORIO 525 DEL 2 DE MAYO QUE INADMITE LA DEMANDA, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA SINSTANCIA INSTAURADA POR YACIRA BARRIOS RIVAS, CONTRA CAPRECOM, EICE EN LIQUIDACIÓN.	13/05/2016	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160016000	Tutelas	RAMON ANTONIO CARTAGENA MORALES	CODECHOCO	Auto admite tutela INTERL:0602.ADMITIÓR LA ACCION DE TUTELA, incoada por el señor, RAMON ANTONIO CARTAGENA MORALES, quien en causa propia, en contra de CODECHOCO Corporación para el desarrollo sostenible del choco	13/05/2016		<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160016000	Tutelas	RAMON ANTONIO CARTAGENA MORALES	CODECHOCO	Auto admite tutela INTERL.602-ADMITASE LA ACCIÓN DE TUTELA INCOADA POR EL SEÑOR RAMON ANTONIO CARTAGENA MORALES, EN CAUSA PROPIA INSTAURÓ ACCIÓN DE TUTELA EN CONTYRA DE CODECHOCO	13/05/2016	1	<a href="#">Ver.</a>

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES**

**EN LA FECHA 16/05/2016**

**Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA**

**SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO